



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Estudiantes
y Programas de Movilidad

Cofinanciado por el
programa Erasmus+
de la Unión Europea



PROGRAMA ERASMUS+ DE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PARA
PRÁCTICAS A PAÍSES ASOCIADOS. CURSO 2019/2020

Listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos y propuesta de concesión

Con fecha 4 de noviembre de 2019 se publicó la Convocatoria de Becas Erasmus+ (Acción KA1) Movilidad de prácticas "SMP" en países asociados para lectorados de Estudiantes de Grado y Postgrado en el curso 2019/20.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la comprobación de las mismas de conformidad con los artículos 4 y 7 de dicha convocatoria, así como a la baremación provisional de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el artículo 6, publicándose con fecha 2 de diciembre de 2019 el listado provisional de solicitantes admitidos y excluidos y baremación provisional, y corrección de errores a dicho listado el 4 de diciembre de 2019.

Transcurrido el plazo previsto para subsanación o mejora de la solicitud, se hace público el presente listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos al procedimiento, baremación definitiva de méritos y propuesta de concesión, habiéndose incrementado el número de becas de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.2. de la convocatoria:

| Listado definitivo de solicitantes admitidos y excluidos, baremación definitiva y propuesta de concesión. Becas Erasmus+ para movilidad de estudiantes para prácticas (SMP) a países asociados (Bielorrusia). Curso 2019/2020 | | | | | | | |
|--|------------|-------------------|-----------|--------------------------|---------------------|------------------|---------------------------------|
| Identificador | Requisitos | | | Nota media Art.6.1 a) | Acreditación idioma | | Admitido/a Excluido/a |
| | Art.4.1a) | Art.4.1b) | Art.4.1c) | | Art.6.1 b) i) | Art.6.1 b) i) | |
| ****6507* | Sí | Preferencia | Sí | 6,33 | 0 | 0 | Admitida BENEFICIARIA |
| ****1456* | Sí | Preferencia | Sí | 6,25 | 0 | 0 | Admitido BENEFICIARIO |
| ****6641* | Sí | No preferencia | - | 8,20 | 0 | 1 | Admitida BENEFICIARIA |

De conformidad con el artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un plazo de alegaciones a la presente propuesta de concesión que finalizará el próximo día 19 de diciembre. Dichas alegaciones deberán presentarse a través de la sede electrónica de la Universidad de Córdoba (<https://sede.uco.es>) por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o de manera presencial en el Registro General del Rectorado o en los Registros Auxiliares del Campus de Rabanales o de la Escuela Politécnica Superior de Belmez.

En Córdoba, a 12 de diciembre de 2019

La Directora de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | UUERP6NAQT26RJLC4MKOKERFE | Fecha y Hora | 12/12/2019 14:25:42 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | ENRIQUETA MOYANO CAÑETE | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 1/1 |

